



ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA

La evaluación de la metodología consideró los aspectos definidos en el factor número 3 del cuadro presentado en el numeral 13.2 del Reglamento, estos son:

	Metodología para la ejecución de los trabajos de interventoría	100
3		
3.1	Metodología y Plan de Calidad del Interventor.	70
3.2	Organigrama	15
3.3	Cronograma	15

En el factor 3.1 "Metodología y plan de calidad del interventor", se consideró el entendimiento del objeto y alcances de la Interventoría, lo cual se ve reflejado en los siguientes aspectos que el Proponente incluye en su propuesta: enfoque general, verificación de la aplicación de la normatividad y aspectos regulatorios, cumplimiento de los plazos y seguimiento al plan de calidad del Agente Ejecutor, planeación y uso de recursos. De igual forma, se consideró el entendimiento y el cumplimiento de la normatividad y regulación vigente aplicable al Proyecto, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas y la forma y criterio con los cuales se desarrollará la Interventoría, así como el Plan de calidad del Proponente.

En el factor 3.2 "Organigrama", se consideraron aspectos como la organización presentada por el Proponente para los diferentes grupos de trabajo, la identificación del responsable de cada grupo, su relación con la metodología, considerando el soporte administrativo e infraestructura requerida y en general los aspectos necesarios para la adecuada organización de los trabajos.

En el factor 3.3 "Cronograma", se consideraron aspectos como la asignación de tiempos y personal para las diferentes actividades, la interrelación y coherencia de las mismas, la identificación de productos a ser presentados y su periodicidad y la definición de la ruta crítica.

Con base en lo anterior, el Comité de Evaluación, llegó a las siguientes conclusiones:

INGETEC S.A.

La metodología Corresponde a una de tipo de detalle para un proyecto basado en un contrato y en la que el dueño final es el contratante y no el Agente Ejecutor, se refiere a normatividad no aplicable, ofrece hacer seguimiento a aspectos que no son aplicables para la interventoría, como por ejemplo verificar que el Agente Ejecutor es un Transmisor Nacional ya que esto se efectuó previamente como requisito para la expedición de la resolución del Ingreso Mensual Esperado, ofrece revisar asuntos que ya deben estar revisados cuando comienza la Interventoría lo que indica desconocimiento del proceso de la Convocatorias y de la forma como éstas no



requiere contrato. Presenta un Plan de Calidad acorde a la norma ISO9001 versión 2000.

Presenta un organigrama detallado, en el que se establecen los diferentes grupos de trabajo y la interrelación entre los mismos, no detalla el grupo de apoyo administrativo ni la interrelación con el dueño del punto de conexión. De acuerdo con lo indicado en el organigrama El Área de Gestión de Calidad interactúa únicamente con el Director de la Interventoría.

Presenta un cronograma con asignación de tiempos, con actividades interrelacionadas de manera coherente, igualmente establece la correspondiente ruta crítica, no se ven reflejados en el cronograma la asignación de personal para cada una de las actividades, la presentación de los informes periódicos de avance ni las reuniones periódicas con el Agente ejecutor y la UPME.

CONSORCIO UPME - TUNAL

En conjunto la metodología es coherente, sin embargo en algunos aspectos muestra confusión con Interventoría de detalle. Falta profundizar en la explicación de las actividades de la Interventoría en la etapa de diseño, menciona aspectos que nos son relevantes para la interventoría como el inventario final de materiales, hace referencia a un informe diario del inspector de la subestación, que refleja mas una interventoría de detalle, en los informes mensuales a la UPME no hace referencia a aspectos que le son importantes como el informe de interventoría al cumplimiento de la normatividad vigente, resoluciones CREG, MME y RETIE. Presenta una descripción muy esquemática del Plan de Calidad de la interventoría, en donde no explican en forma clara los mecanismos para el cumplimiento de las auditorías. No se vé reflejada la actividad del Responsable de Gestión de Calidad en el Sistema de Gestión de Calidad de la Interventoría y en general esta se encuentra dirigida a un Plan de Control al Inversionista.

El organigrama no indica las áreas de apoyo administrativo y su interrelación con los grupos de trabajo, tampoco indica claramente los profesionales que integran cada grupo de trabajo. No se establece la interrelación con el dueño del punto de conexión.

El cronograma establece la dedicación del personal para cada actividad y una interrelación coherente entre las diferentes actividades, indica la ruta crítica. No incluye todos los informes mensuales a ser presentados a la UPME.

CONSORCIO SMA - ACI

Presenta claridad en los objetivos de la interventoría, sin embargo incluye aspectos que están fuera de su alcance tales como la verificación de la interventoría a la operación y mantenimiento, adicionalmente hace referencia a la verificación de la interventoría los costos exigidos por la UPME, aspecto que no aplica en esta

[Handwritten signatures and initials]



convocatoria. Presenta un Plan de Calidad acorde a la norma ISO9001 versión 2000.

En el organigrama no se señala los profesionales que integran cada grupo de trabajo, no se establece la interrelación con el dueño del punto de conexión.

El cronograma presentado incluye la asignación de tiempos y personal en las diferentes actividades. Presenta una secuencia coherente entre las diferentes actividades, indica la entrega de informes a la UPME y su periodicidad e igualmente identifica la ruta crítica.

CONSORCIO ITANSUCA - GÓMEZ CAJIAO.

La metodología está presentada de manera muy genérica lo cual impide determinar con claridad el cumplimiento de los alcances y objetivos de la interventoría. Hace referencia continua a términos que no aplican a la presente convocatoria, como el de contrato. No profundiza en cual será la participación de la interventoría en las diferentes etapas del Proyecto: diseño, suministro de equipos, construcción montaje pruebas y puesta en servicio. Al no haber una distinción de las distintas etapas de Diseño, Construcción, Pruebas y Planos "as built", tampoco puede juzgarse si el alcance es completo. Hace referencia a normatividad no aplicable. El Plan de Calidad es presentado en forma genérica, no establece claramente el tiempo y la forma como se realizarán las auditorias y no establece la forma cómo hará el seguimiento al Plan de Calidad del Agente Ejecutor.

El organigrama del proyecto presenta los grupos temáticos de trabajo, sin identificar el nombre del responsable ni el grupo de profesionales de apoyo, no identifica las áreas de apoyo administrativo ni la relación con el Agente Ejecutor, tampoco identifica la relación con el dueño del punto de conexión.

El cronograma presentado se excede en el tiempo indicado para las actividades del Interventor, presenta un cronograma muy agregado, en el que no se refleja el detalle de las actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto, no identifica la asignación de profesionales y presenta inconsistencias en la asignación de tiempos. No hay coherencia en el número de entrega de informes mensuales a la UPME.

CONSULTORIA COLOMBIANA

Presenta un buen enfoque metodológico, pero le falta ampliar el nivel de detalle en la explicación de la forma como pretenden realizar ciertas actividades de la interventoría, como es el caso del cumplimiento del reglamento, el contrato de interventoría y las leyes aplicables, numeral 3.4. No hace referencia clara a cuales son las normas y regulación que le servirá de base para el cumplimiento de las actividades de la interventoría, no hace mención a la verificación de la existencia del contrato de conexión entre el Agente Ejecutor y el propietario del punto de conexión.

Handwritten signature and initials.



No profundiza en la función de la interventoría en actividades tales como las pruebas y puesta en operación, aspectos ambientales y de seguridad industrial. Señala que la interventoría calculará el índice de desviación de costo, lo cual no aplica al presente tipo de interventoría. Presenta un Plan de Calidad acorde a la norma ISO9001 versión 2000.

El organigrama no indica las áreas de apoyo administrativo y su interrelación con los grupos de trabajo, tampoco indica claramente los profesionales que integran cada grupo de trabajo. No se establece la interrelación con el dueño del punto de conexión.

Respecto del cronograma, no desagrega claramente las diferentes actividades que realizará el interventor en las diferentes etapas del proyecto, no presenta la asignación y utilización de profesionales en las diferentes actividades, el cronograma es muy generico, tampoco se identifica la ruta crítica.

CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS

En conjunto, la metodología es coherente, corresponde a una Interventoría más conceptual que detallada tal como es requerido y salvo los faltantes anotados su alcance es completo. Indican que los pesos de las actividades para el cálculo de la curva S serán calculados "previamente" con el agente ejecutor, no se indica previamente a qué (el contrato de Interventoría inicia con la orden de la UPME). Presenta un Plan de Calidad acorde a la norma ISO9001 versión 2000.

El organigrama presenta la interrelación entre los diferentes grupos de trabajo, indica el responsable de cada área y los profesionales que integran los grupos de trabajo del área eléctrica y civil pero no del área de gestión de calidad, identifica la relación con el agente ejecutor y con el dueño del punto de conexión.

Presenta un cronograma con asignación de tiempos, con actividades interrelacionadas de manera coherente, igualmente establece la correspondiente ruta crítica, no incluye la totalidad de informes mensuales a la UPME.